



38

RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 00647 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 944

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado en memorial que antecede, se requiere a Grupo Empresarial Seiso S.A.S. para que allegue respuesta al oficio Nro. 3422 del 24 octubre de 2019.

Líbrese por la Secretaría del Despacho los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020

Secretario

ACE



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio Nro. 954

Señores
Grupo Empresarial Seiso S.A.S.

Radicado: 052664003002 2018 00647 00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Lía Eugenia Estrada Rodríguez
C.C. 21.736.317
Demandado: Ángela Patricia del Socorro Cardona Álvarez
C.C. 42.833.766
Referencia: Solicitud de información

Le comunico que, mediante providencia de la fecha, proferida dentro del proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

“En atención a lo manifestado en memorial que antecede, se requiere a Grupo Empresarial Seiso S.A.S. para que allegue respuesta al oficio Nro. 3422 del 24 octubre de 2019.”

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.